Dr. Sergio H. Mendieta Jacome HSc.
NOTARIO

2

AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA AQUAKLEANER

CUANTIA: INDETERMINADA.---

DI: 2 COPIAS.

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los CINCO días del mes de MAYO del año dos mil DIECISIETE, ante mí, Doctor SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME, Notario Cuadragésimo Sexto de este de cantón, comparece la COMPAÑÍA ANÓNIMA AQUAKLEANER S.A. debidamente representado en este acto por su Gerente General y Representante Legal el señor BAIRON HUMBERTO VERA VERDUGA, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, y domiciliado en

nombramiento que se incorpora a la presente Escritura Pública, como documento habilitante.- El compareciente

la ciudad de Guayaquil, de conformidad con la copia del

22 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, capaz

23 para obligarse y contratar a quien de conocerlo en virtud

24 de haberme presentado sus documentos dé identificación

25 personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y

26 resultados de esta escritura, a la que procede, con amplia

27 y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la

minuta que es del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XLVI CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

15

18...

20

21

Dr. Sergio H. Mendieta dacome MSc. NOTARIO XLVI ALILIA CUADRAGESIMO SEXTO



01/06/17

NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste el AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la compañía anónima AQUAKLEANER S.A. que se otorga al tenor de CLÁUSULA siguientes cláusulas: 6 las PRIMERA: 7 COMPARECIENTES: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital suscrito 8 ⁻ 9 y autorizado y reforma del estatuto social de la compañía anónima AQUAKLEANER S.A., el señor 10 HUMBERTO VERA VERDUGA, por los derechos que 11 : representa de la compañía anónima AQUAKLEANER 12 S.A., en su calidad de Gerente General, quien actúa 13 además debidamente autorizado para el otorgamiento de ·14 esta escritura pública por la Junta General Extraordinaria 15 de Accionistas de la compañía anónima AQUAKLEANER 16 S.A celebrada el día veintisiete de Abril del dos mil 17 diecisiete, conforme consta de las copias Certificadas del 18 19 nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES .-20 UNO: La compañía AQUAKLEANER S.A. es una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la 22 ciudad de Guayaquil, que se constituyó mediante 23 escritura pública otorgada el primero de agosto del año 24 dos mil nueve, ante el doctor Piero Aycart Vincenzini 26: Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaguil, el tres de 27 septiembre del año dos mil nueve, con un capital suscrito 28



DRAGE de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de 🗽 América y un capital autorizado de Un Mil Seiscientos Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas 3⋝∦Dólares de los Estados Unidos de América.- DOS: La de la compañía AQUAKLEANER S.A. celebrada el día 6 veintisiete de abril del dos mil diecisiete, acordó por 7 unanimidad de lo siguiente: UNO.- Aprobar el Aumento 8 del Capital suscrito de la compañía en la suma de REPUBLICA DEL CUADOS 9 CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS ☑10 ☑ UNIDOS DE AMERICA (US\$55.000,00). De tal manera que 11/1/ sumado al capital suscrito anterior la compañía gire con CUADRAGESIMA SEXTA 12 un capital suscrito de CINCUENTA Y CINCO In Servici Mendelli Maria 13 4 OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.800,00), mediante la emisión ান(১)∬CINCUENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y ଐଌୌ∖ nominativas∜ de UN⊘dólar, de los Estados Unidos de 17 América cada una. DOS.-Que el aumento de capital 18 aprobado será suscrito y pagado integramente, mediante 19 capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores de los accionistas de la compañía, 21 en proporción a las acciones que actualmente tienen en 22/- propiedad cada uno de ellos, siendo asignadas de la 23 siguiente manera: a) A la accionista Señora FRANCISCA 24 LIGIA MENDOZA ZAMBRANO, cinco mil quinientas ˈ25 ··· (5.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN 26 dólar de los Estados Unidos de América cada una,

NOTARIO CUADRAGESIM DEL CANTON GU

NO TABLE

20

| |

Ĥ

27 integramente suscritas y totalmente pagadas,

28 totalizan la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 2 (US\$5.500.00), tomado de la cuenta contable de utilidades acumuladas no distribuídas de ejercicios anteriores; b) A 4 vel accionista Señor CHRISTIAN STEVE MUENTES VERA, 5 cuarenta vocho mil ciento veinticinco (48.125) nuevas. acciónes ordinarias y nóminativas de UN dólar de los To Estados Unidos de América cada una, integramente 85 suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad 9 de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO 10 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 11 (US\$48.125,00) tomado de la cuenta contable de 12 utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios 13 anteriores; y, c) A la accionista Señorita MICHELLE 14 DENISSE MUENTES VERA, un mil trescientas setenta y 15 cinco (1.375) núevas acciones ordinarias y nominativas া াবি de Unidos de América cada una, 17 "Integramente suscritas" y totalmente pagadas, que 18 totalizan UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 250 190 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 20 (US\$4:375,00), tomado de la cuenta contable de utilidades 🚋 🕆 21 🕆 acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores. - El 22 st referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en 23 A su totalidad por los actuales accionistas, quienes han 24 hecho uso de su derecho de preferencia, en la proporción 25 y forma ordenada en la ley. TRES.- Aprobar el Aumento de 26 Capital Autorizado de la compañía en la suma de CIENTO 27 ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS 28 UNIDOS DE AMERICA (US\$ 111.600,00): CUATRO.-

rgio H. Mendieta Lácome MSc.

ւ Reformar, como consecuencia de este aumento de capital guscrito;⇔los∜ Estatutos⇔Sociales⇔ de ∴la ∴compañía AQUAKLEANER S.A., en su artículo quinto , los mismos NOTARIA STONE EN lo sucesivo se leerá así: ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá capital autorizado y capital suscrito.- El 6 capital autorizado de la compañía es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS 8 DE AMERICA. Vel Capital suscritores de CINCUENTA Y

H

11

· 14

49 CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS 10****UNIDOS DE AMERICA dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cincuenta y cinco mil ochocientas

inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución - 15î) l 16 / de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Los aumentos de capital dentro del límite autorizado, serán 18 resueltos por la Junta General de Accionistas de la 19 Compañía: El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado, ni podrá ser 20 21 mayor al capital autorizado. Cada acción que estuviere

totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a

25 su valor pagado: CINCO: De inmediato se autoriza al

26 Gerente General de la compañía que comparezca y

27 otorque la escritura pública de aumento de capital

28 suscrito y reforma de los Estatutos Sociales de la



Trans 1 recompañía: en cumplimiento de las resoluciones de la 24 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ভাল বিভাগের veintisiete de abril del dos milidiecisiete. CLAUSULA 4 STERCERAL DECLARACION JURAMENTADA: Con los 5 antecedentes expuestos en la cláusula segunda de este ■ 1010 600 instrumento, el cotorgante señor BAIRON HUMBERTO → VERA VERDUGA, procediendo a nombre y representación - 8 de la compañía AQUAKLEANER S.A., en su calidad de া প্রতিবাদি General, y en cumplimiento a lo resuelto por 🗎 🐲 🖰 10 👙 Junta::General Ordinaria y Universal:de Accionistas de la Maria AQUAKLEANER S.A., a celebrada 12 12 veintisiete de abril del dos mil diecisiete, y cuya copia 13: certificada se agrega como documento habilitante; realiza 🚃 14 🖆 las siguientes declaraciones bajo juramento: a) Queda 15 aumentado el Capital suscrito de la compañía en la suma 16 de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS 17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.000,00), 18 mediante la emisión de CINCUENTA Y CINCO MIL nuevas 19 acciones ordinarias y nominativas y liberadas de UN dólar 20 de los Estados Unidos de América cada una. De tal 21 manera que sumado al capital suscrito anterior la 22 compañía gire con un capital suscrito de CINCUENTA Y 23 CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS - 3:24 - UNIDOS DE AMERICA (US\$55.800,00).- b) Queda 🕆 🧸 25 de aumentado el Capital Autorizado de la compañía, que 26 actualmente es de UN MIL SEISCIENTOS MIL DOLARES CARRANTE DE LOS ESTOS UNIDOS DE AMERICA (1.600,00), a la ⇒28 ⇒ suma de CIENTO ONCEMIL SEISCIENTOS DOLARES DE

ļ.d

18

22

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 111.600,00).-(c) Que las nuevas acciones han sido integramente Suscritas y totalmente pagadas , siendo asignadas de la Madeta licoge Mic siguiente manera: Señora FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO, suscribe cinco mil quinientas (5500) nuevas 6 acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los √ 7 · Estados: Unidos ˈdeˈˈAmérica, cada una; el Señor CHRISTIAN STEVE MUENTES VERA, suscribe cuarenta y 9 ocho mil ciento velnticinco (48.125) nuevas acciones ୍ୟାତ ୍ର୍ମ୍ବର୍ପାମ୍ୟମୟର y nominativas de UN dólar de los Estados 11 Unidos de América, cada una, y, la Señorita MICHELLE 12 DENISSE MUENTES VERA, suscribe un mil trescientas 13 setenta y cinco (1.375) nuevas acciones ordinarias y 14 nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de 15\\\América. cada una. Los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad *17 ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil.- d) Que las acciones emitidas y mencionadas 19 en la cláusula tercera, literal a) han sido integramente 20 suscritas y totalmente pagadas por los accionistas de la 21 compañía en la forma y modos establecidos én el Acta de Junta General Extraordinaria de Acciónistas celebrada el 23 día veintisiete de Abril del dos mil diecisiete, y cuya copia 24 certificada del acta se agrega como documento 25 habilitante.- e) Que los valores que se están capitalizando 26 en el aumento del capital suscrito y reforma del Estatuto 27 Social, es verdadero, correcto y coincidente con los 28 registros contables de la compañía.- f) Que como

😗 - 1 - consecuencia del aŭmento del capital suscrito, Queda 2 reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la 3 compañía anónima AQUAKLEANER S.A. en los términos 🚽 🦰 4 🦿 constantes en el acta de Junta General Extraordinaria de 5 Accionistas celebrada el día veintisiete de Abril del dos 🐷 🛂 6 💖 mil 🖰 diecisiete, ... cuya 🦙 copia 🧓 certificada 🦰 forma parte 💎 🤭 7 😅 integrante de este instrumento. 🗝 g) De igual manera, en mi 🔻 🚧 8 - calidad 🧸 de 🕓 Gerente 🖰 General 🖯 de 🖒 la 🕆 compañía AQUAKLEANER S.A, de manera libre y voluntaria, declaro 9 💮 10 🖟 bajo juramento que mi representada a la fecha de la 🕆 💛 11 🖟 presente escritura no es contratista del Estado ni ha - 12 mantenido obligaciones de contratación pública con 13 ninguna de sus instituciones, ni es deudora; del Instituto 🔗 🖂 🖟 Ecuatoriano de seguridad Social IESS.- DOCUMENTOS 15 HABILITANTES - se incorpora como documentos 16 habilitantes los siguientes: UNO) del 17. Nombramiento del Gerente General de la compañía; DOS) ⊸Copia ⊱ Certificada ; del ∞ Acta ∞ de ... Junta 19 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintisiete 20 de Abril del dos mil diecisiete. Sírvase Usted, señor 21 notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo 22 para la completa validez y perfeccionamiento de este 🔍 23 🖂 instrumento público. Agregue usted, señor Notario, las 24 - formalidades de estilo, que ocasionen la perfecta y plena 🖖 🖰 25 🕆 validez de esta minuta. Abogada Ana Ignacia Sánchez 26 Serrano.-Registro número 09-2012-233 cero nueve – dos 27 mil doce - doscientos treinta y tres, del Foro de Abogados 🔩 🗆 28 🖟 del Guayas: HASTA AQUI LA MINUTA.- Es Copia. Los

ASDE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ASÎDE LA COMPAÑÍA AQUAKLEANER S.A. CELEBRADA EN LA TOAT TE CLAYAQUIL EL DIA JUEVES VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL

En la findad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil diecisiete siendo las quince horas en las oficinas de la compañía AQUAKLEANER S. A, ubicadas en el Km 14.5 vía Daule se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AQUAKLEANER S. A, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- a. Señora FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO, propietario de Ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1 00)
- b. Senor CHRISTIAN STEVE MUENTES VERA, propietario de Setecientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US
- c. Señorita MICHELLE DENISSE MUENTES VERA, propietario de veinte (20) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00).

Se designa entre los presentes, al Señor CHRISTIAN STEVE MUENTE VERA, para qué actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta y a la señora FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO, para que actuara como Secretaria de la Junta.

Los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al tenor de lo que dispone el Artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y Resolver sobre el Aumento del capital suscrito y autorizado de la compañía, la forma de suscripción y pago del mismo;
- Conocer y Resolver sobre la reforma del Estatuto Social, como consecuencia del aumento del capital se reforma el Artículo quinto del estatutos social;
- Conocer y otorgar la autorización para que el Gerente General de la compañía, otorgue la Escritura Pública correspondiente a nombre de la compañía AQUAKLEANER S. A.

Los accionistas presentes por unanimidad aceptan constituirse en Junta General y que los puntos a tratar sean los mencionados anteriormente y sobre los cuales están debidamente infermados y de acuerdo.- Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto Artículo 239 de la Ley de Compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se interentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado. Una vez que se ha dado នីចំព្រឹត្តិlimiento a todas las formalidades legales y estatutarias, el Presidente Ad-hoc declara ristatada la sesión.

Preside la sesión, el Señor CHRISTIAN STEVE MUENTE VERA, Presidente Ad-hoc de la junta y actúa como secretario por decisión de la junta, la señora FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO.

El Presidente Ad-hoc de la junta pone en consideración de los accionistas presente <u>los</u> <u>puntos del Orden del día</u> a tratarse, señalados en líneas anteriores; y toma la palabra el presidente de la junta señor CHRISTIAN STEVE MUENTE VERA, quien manifiesta que dada las actividades realizadas por la compañía, estas produjeron un margen de utilidad y que una vez cumplidas las obligaciones legales de la compañía, los accionistas han decido a reinvertir y capitalizar las utilidades acumuladas de los ejercicios anteriores, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.000,00) aumentando el capital suscrito en la mencionada cantidad y, Aumentar el capital autorizado en la suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 111.600,00); y que dicha capitalización hay que legalizarla medianté escritura pública.

Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía AQUAKLEANER S. A. por unanimidad RESUELVE:

- 1. Aprobar el Aumento del Capital social de la compañía en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.000,00). De tal manera que sumado al capital suscrito anterior la compañía gire con un capital suscrito de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$55.800,00), mediante la emisión de CINCUENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- 2. Que el aumento de capital aprobado será suscrito y pagado integramente, mediante capitalización de utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores de los accionistas de la compañía, en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad cada uno de ellos, siendo asignadas de la siguiente manera: a) A la accionista Señora FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO, cinco mil quinientas (5.500) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, integramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.500,00), tomado de la cuenta contable de utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores; b) A el accionista Señor CHRISTIAN STEVE MUENTES VERA, cuarenta y ocho mil ciento veinticinco (48.125) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, integramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$48.125,00) tomado de la cuenta contable de utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores; y, dollare de los Estados Unidos de América cada una, integramente suscritas y totalmente pagadas, que totalizan UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.375,00), tomado de la cuenta contable de utilidades acumuladas no distribuidas de ejercicios anteriores. - El referido aumento de capital ha sido suscrito y pagado en su totalidad por los actuales accionistas, quienes han hecho uso de su derecho de preferencia, en la proporción y forma ordenada en la ley.

- 3. Aprobar el Aumento de Capital Autorizado de la compañía en la suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 111.600,00).
- 4. Reformar, como consecuencia de este aumento de capital suscrito, los Estatutos Sociales de la compañía AQUAKLEANER S.A., en su artículo quinto, los mismos que en lo sucesivo se leerá así: ARTICULO QUINTO: La compañía tendrá capital autorizado y capital suscrito. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital suscrito es de CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cincuenta y cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cincuenta y cinco mil ochocientas inclusive. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía. Los aumento de capital dentro del límite autorizado, serán resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado, ni podrá ser mayor al capital autorizado. Cada acción que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado.-a

De inmediato se autoriza al Gerente General de la compañía que comparezca y otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía, en cumplimiento de las resoluciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintisiete de abril del dos mil diecisiete.

Extraordinaria de Accionistas cerebraca. Constas cerebraca de la presidente Ad-Hoc concede un receso para la presente Acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos de la presente Acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos de la misma, el cual es APROBADO POR

UNANIMIDAD en todas sus partes. Para constancia de cual firman los accionistas a las diecisiete horas con veinte y tres minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) SEÑOR CHRISTIAN STEVE MUENTE VERA – Accionista - Presidente Ad-hoc de la Junta; y f) SEÑORA FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO Accionista - Secretaria de la Junta.

Finalmente, el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta que en cumplimiento a la obligación reglamentaria correspondiente, deja constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión; los mismos que son: a) Nómina de asistentes a la Junta y b) Copia de la presente acta certificada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y Secretaria de la Junta.

Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, Abril 27 del 2017.

FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO

Accionista- secretario de la Junta

DOYFE: que es como el original que ne presentan y devolvi al interesaco.

Gauil. 0 5 MAY 2017

DR. SERGIO H. MENDIETA VÁCOME MSc Notario Cuadrages Hiro Sexto DISTANTA ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONATA DE LA COMPAÑÍA AQUAKLEANER S.A., CELEBRADA A LOS NOVARIO DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL DEICISIETE.

Inristian Muniter

FRANCISCA LIGIA MENDOZA ZAMBRANO.

80 acciones de \$1,00 c/u; igual 80

Secretario - Accionista Ad-hoc de la Junta

CHRISTIAN STEVE MUENTES VERA.

700 acciones de \$1,00 c/u; igual 700 votos Accionista- Presidente Ad-hoc de la Junta

MICHELLE DENISSE MUENTES VERA.

20 acciones \$1,00 c/u; igual 20 votos

Accionista

P.D. Todas las acciones de la Compañía que conforman el Capital Social son Ordinarias y nominativas; y, se encuentran pagadas en su totalidad.- Guayaquil, Abril 27 del 2017

DOYFE: que es copo el original que me presentan y devolvi al interesado. Gquil, 0 5 MAY 2017

OR: SERGIO II. MENLLETA JÁCOME NSc. Notario Cuadrapésimo Sexte del Cantón Suayaquil







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES **SOCIEDADES**



NÚMERO RUS RAZÓN SOCIA

NOMBRE COMERCIAL: Dr. Sergio H. Mendieto Jacome MS

AQUAKLEANER S.A.

NOTARIO

REPRESENTANTELEGAL

CONTADOR:

CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: AQUAKLEANER S.A.

VERA VERDUGA BAIRON HUMBERTO SALTOS VILLALOBOS WILSON GONZALO

0992638923001

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCION: FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:

23/10/2009

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

03/09/2009

FEC. ACTUALIZACION:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

26/04/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE LIMPIEZA, EVACUACION Y TRANSPORTACION DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES INCLUSO EL MANTENIMIENTO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Numero: S-06 Interseccion: SN Edificio: GALPON. Piso: 0 Kilometro: 14.1/2 Referencia ubicacion: ENTRANDA POR PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 042160132 Email: Info@aquakleaner.com.ec Celular: 0994495568 Telefono Trabajo: 042160138 Web www.aquakleaner.com.ec Email Contador / Asesor: wilsonsaltos@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

*ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

*ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

*ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

*ANEXO RELÁCION DEPENDENCIA

*ANEXO RELÁCION DEPENDENCIA

*ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

*DECLÁRACION DE IMPLESTO A LA RENTA SOCIEDADES

*DECLÁRACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

*DECLÁRACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLEC MIENTOS REGISTRADOS

\ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS



Códigb: RIMRUC2017000628734



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: **RAZÓN SOCIAL:** 0992638923001 AQUAKLEANER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:

Estado:

ABJERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.:

03/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: AQUAKLEANER S.A. FEC. CIERRE:

FEC, REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VEHICULOS ESPECIALES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA IMPACTO AMBIENTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA, EVACUACION Y TRANSPORTACION DE AGUALES Y POTABLES INCLUSO EL MANTENIMIENTO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS
VENTA DE VEHÍCULOS ESPECIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: VIA A DAULE Numero: S-06 Interseccion; SN Referencia: ENTRANDA POR PETROCOMERCIAL Edificio: GALPON Piso: 0 Kilometro: 14 1/2 Telefono Trabajo: 042160132 Email: Info@aquakleaner.com.ec Celular: 0994495568 Telefono Trabajo: 042160138 Web: www.aquakleaner.com.ec Email Contador / Asesor: wilsonsaitos@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO:

ABJERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.

01/04/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VEHICULOS ESPECIALES ^
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA IMPACTO ÁMBIENTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA IMPACTO ÁMBIENTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA IMPACTO AMBIENTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA IMPACTO AMBIENTAL
SERVICIO DE LIMPIEZA PACACUACION Y TRANSPORTACION DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES INCLUSO EL MANTENIMIENTO
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS
VENTA DE VEHÍCULOS ESPECIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Barrio: UMIÑA II Calle: AVENIDA 2 Numero: SN Interseccion: 3 Referencia: A LA VUELTA DEL RESTARANTE MARTINICA Manzana: H Edificlo: ZEUS Piso: 1 Oficina: 102 Telefono Domicilio: 056051633 Celular: 0969060057 Email: info@aqualeaner.com.ec Web: WWW.AQUAKLEANER.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:

003

Estado:

ABIERTO - LOCAL COMERCIAL

FEC. INICIO ACT.:

NOMBRE COMERCIAL:

AQUAKLEANER S.A.

FEC. REINICIO:

01/04/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS EN GENERAL ACTIVIDADES DE FABRICACION DE VEHICULOS ESPECIALES ACTIVIDADES DE ALQUILER DE EQUIPOS DE LIMPIEZA PARA IMPACTO AMBIENTAL SERVICIO DE LIMPIEZA, EVACUCION Y TRANSPORTACION DE AGUAS RESIDUALES Y POTABLES INCLUSO EL MANTENIMIENTO ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, INCLUSO CAMIONES GRUA, DOTADO DE OPERARIOS VENTA DE VEHICULOS ESPECIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SALINAS Parroquia: GRAL ALBERTO ENRIQUEZ GALLO Barrio: LAS DUNAS Calle: AV. 53 CARLOS ESPINOZA LARREA Numero: LOT SB Intersection: AV. 49-51 Referencia: A LADO DE LA FISCALIA Manzana: N Email: info@aquakleaner.com.ec Telefono Trabajo: 042160132 Celular: 0993999594 Web: WWW.AQUAKLEANER.COM.EC

DOY FE: que es como el original que me presentan y devolvi al interesado.

dr. sergio H. Mendieta Jácone Msc. Notario Cuadragésimo Sedto del Cantón Guayaquil



Código: RIMRUC2017000628734 Fecha: 29/04/2017 13:08:04 PM





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VERA VERDUGA BAIRON HUMBERTO, representante legal de la empresa AQUAKLEANER S.A. con RUC Nro. 0992638923001 y dirección NORTE. KM 14.5 VIA A DAULE. S-6. SN. DIAGONAL LA FABRIL., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

presentan y devolvi al interesatio.

Gguil.

0 5 MAY 2017

DR SERGIO H. MENDIE A JÁCOME MSc. Notario Cuadragesimo Sexto del Cantón Guayaquil

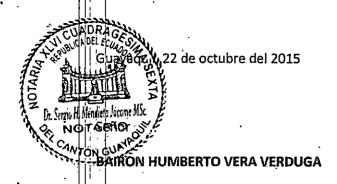
Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 29 de abril de 2017 Validez del Certificado 30 días

Dr. Sergio H. Mendiéta Jácome MSc. NOTARIO XLVIANIMENT CUADRAGESIMO SEXTO



CUIDAD.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme infórmale que la junta General Extraordinaria de Accionista de la compañía AQUAKLEANER S.A, en su sesión celebrada hoy, tuvo acierto de elegir a usted como GERENTE GENERAL de la misma manera, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunto con el presidente.

estatuto Social consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del canto Guayaquil, el Dr. PIERO AYCART VINCENZINI, el 1 de agosto del 2009, inscrita en el registro Mercantil de Guayaquil el 3 Septiembre del 2009.

Atentamente

BEATRIZ ALBUJA CARLOS

SECRETARIA AD-HOC

Razón: acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designada, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 22 de Octubre de 2015

BAIRON HUMBERTO VERA VERDUGA

NOTARIO XLVI WILLE SECONDE MSC. CUADRAGESIMO SENTO MILLE DEL CANTON GUAVAQUIL



Resistro Mercantil de Guayaquil



MERO DE REPERTORIO:52.512 FEGIA DE REPERTORIO:23/oct/2015 HORA DE REPERTORIO:14:04

NO ARIEN cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Wion Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AQUAKLEANER S.A., a favor de BAIRON HUMBERTO VERA VERDUGA, de fojas 42.109 a 42.111, Registro de Nombramientos número 13.513.

ORDEN: 52512

Guayaquil, 26 de octubre de 2015

REVISADO FOR:

Ab. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUÍL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

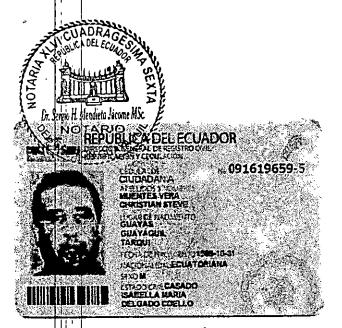
annuca con conso

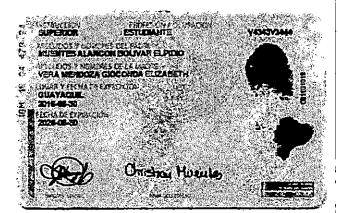
DOY FE: que es com el original queme presentan y devolvi al interesado.

Gquil, N 5 MAY 2017

DR SERGIO H. MENDIE A JACOME MSA Notario Cuadragesimo Sexto del Cantón Guavaguil

IT. SETROH, MENDIETA JACOME MSC.
VOTARIO XLVI AUTOMO JACOME MSC.
UADRAGÉSINO SEXTOMO POR EL CANTÓN GUAYAQUILA AUTOMO JACOMO JACO









DOY FE: que es como ploriginal que me presentan y devolvi al interesado. Gquil, 0 5 MAY 2017

DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCOME MSc. Notario Cuadragesimo Sexto del Cantón Guayaquil

Dr. Sergio H. Mendiela Jácome MSc.
NOTARIO XLVI ALLILILITA
CUADRAGESIMO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR DESCRICO GENERAL DE RECISTRO COMP. DENTIFICACION Y CERULICION

PEDITA OF N. 092244327-0 CIUDADANIA PELIDOSS PARA



APPLIDOS Y COMBRES MAURITES VERA MACHELLE DEMISSE UCLADE MACHENIO GUAYAS

GIAYAS SALENDO GIAYAS SALENDO GIAYAS SALENDO GIAYAS SALENDO GIACONALDAD ECUATORIANA SEIO: F. S.E.E.S. SALENDO GIAYA SALENDO GIAY

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc. NOTARIO

BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLOS ENOUSES DE PROFE MUENTES ALARCON BOLIVAR

ATTUDOS Y ICHRES OF LA FROM VERA GIDCONDA ELIZABETH

LUGAR V FECHA DE ENFERMENT GUATAQUE. 2014-11-15 FECHA DE EXPRAÇION 2024-11-19





Michelle Myenter





DOY FE: que es como el original que me presentan y devolvì al interfesado. 0 5 MAY 2017 Gquil,

> DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCONE MSC. Notario Cuadragesimo Saxto del Cantón Guayaquil



JBLICA DEL EUUADO ON GENERAL DE REGISTAD CAVIL TEACIDNY SEBULACON No. 1301-12310-3 REPUBLICA DEL ECUADOR

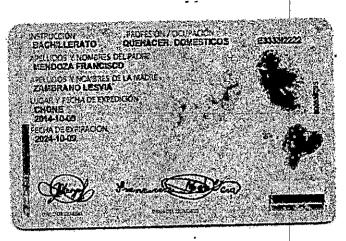


CHURSTNA HENDOZA ZAMDRANO FRANCISCA LIGIA IGANDE NACTAENTO

CHONE NACONALIDAD ECUATORIANA

SEZO F CASADO ESTADOSTIL CASADO GIL HUMBERTO VERA BARREIRO









DOY FE: que es como el original que ma presentan y devolvi al interesado. Gquil, n E LALV. 0 5 MAY 201

DR. SERGIO H. MENDIETA JÁCOME MSC. Notarie Cuad agésimo \$exto del Cantón Guayacı il



JBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación





CADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312496837

Nombres del ciudadano: VERA VERDUGA BAIRON HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -

Fecha de Matrimonio: -

Nombres del padre: VERA MENDOZA BAIRON FABRIZZIO

Nombres de la madre: VERDUGA ANDRADE MARIA ELISET

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 12 DE MAYO DE 2017

Emisor: SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME - GUAYAS-GUAYAQUIL NT 46 - GUAYAS GUAYAQUIL

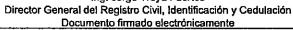
Ing. Jorge Troya Fuertes



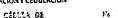
Signature Not Verified

Reason: Firma Electronica Location: Ecuador

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYAL UERTES Date: 2017.05.12-00:37:11 ECT



REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL OR REGISTRO CIVIL. IDEIMPRICACIÓN Y CEDULACIÓN





CIEULA DE CIUDADANIA FILIDOT FROMES VERA VERDIDA DAIRON HUMBERTO n 131249683-7 UGARDEN CERENIO MANAEL CHONE CHONE FECHA DENACIMIENTO 1981-09-24 PAGONAUDAD EGUATORIANA SEXO LA EST/CO CVIL SOLTERO

MEYROCCÉRI BACHILLERATO PAGERONACIONACION ESTUDIANTE APELLIOOS V MOMORES DEL PADRE YERA MEHDOZA PAIROH FABRIZZIO APELLIDOS Y ROMBAES DE LA MACISE VERDUDA ANDRADE MARIA ELIBET LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL



Salar C

1

009

1312423337

PAITA No

CIACUMSCAIRCION I

GUAYAQUIL CANTON

20014 15

TARGUI PARROGUIA

DOY FE: que es como el original que me presentan y devolvi al interesado. Gquil, 05 2017

感激

DR. SERGIO H. WENDIETA JÁCOME ÁSC. Notario Cuadrogésimo Sexto del Cantón Guayaquit



otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta la misma que de conformidad con la Ley queda formalizada en escritura pública para que surta sus correspondientes efectos legales. La cuantía de la presente escritura es indeterminada. Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, estos la aprueban en todas sus partes, y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.

AEPUBLICA DEL ECUADO

CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Sergic H. Mendielo Jócome S

10

6

7-

8

9

11 POR COMPAÑÍA ANÓNIMA AQUAKLEANER S.A

12 RUC No. 0992638923001

13

14

15

BAIRON HUMBERTO VERA VERDUGA

わけい という ほうしゅうき

16 C.C. 131249683-7

17 C.V. 009-079

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

9

EL NOTARIO

DR. SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO, EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO
DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Serrio H. Mendieto Sicome MS.

NO TARIO

ON TON GUNNO CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Dr. Sergio H. Mendieta Jácome MSc.
NOTARIO XLVI





20170901046P00428

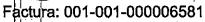
NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JÁCOME

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

	•			•		
critura N°:	20170901046P00428		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
			 			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		ACTO O CONTI	RATO:		 	
	Al	JMENTO DE CAPITAL E	NUMERARIO			
CHA DE OTORGAMIENT	D: 5 DE MAYO DEL 2017, (15:58	i)				
- 1111			,			
RGANTES	• .		·			<u>-</u>
Variation (Section 1987)						
sona Nombres/Ra	zon social Tipo Intervininet	Documento de Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Persona que l representa
ral VERA VERDUGA HUMBERTO	BAIRON REPRESENTAND O A	CEDULA	1312496837	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	AQUAKLEANER S.
11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	to remain and an area of the control of the	an il promisio e jiroo e ka	energy of the section	navas salati ir valda sa		and the contract of the contract of
		Desire orde	No.			Регвола que
sone Nombres/R	zón social Tipo intervinient	Identidad	identificación	Nacionalidad	Calidad	representa
			*			
11'-1						
CACIÓN Provinci		Cantón	and grade the state of the stat	Alark Williams	Water State of the Control	roquia
YA\$[[]	GUAYAQUIL	OBILIDITA	t for standing states	TARO		rodnia: : Os sy sy
	14	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	,					
CRIPCIÓN DOCUMENT						
JETO/OBSERVACIONES	: 					
	•					
ANTIA DEL ACTO O	55000.00		·			
NTRATO:	20000'00				<u> </u>	
	1	* * * *				-
	· f.		{ }	1		
	,		\	Λ		
'.			1/			
		ــــــــــــــــــــــــــــــــــــــ	\rightarrow			
				}		
- j,	NOTABIO	A) SERGIO HERIBER	TO MENDIETA I	ACOME \		
						
	NOTARÍA CUA	DRAGESIMA SEXTA	DEL CANTÓN G	JIUDAYAUIL	١	
			•	1	N	
					Y	
	,	· e			₹	
FIO H. Mendleta -Jacome MSc.	٥					
JOH-Mendleta-Jáco NRIO XEVA GESINO SEXVO TÓN GUANAQUIL	•					
日の著名						
医 家総宝						







20170901046000066

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO Nº 20170901046000066

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL					
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2017, (16:05)					
COPIA DEL TESTIMONIO:			•			
ACTO O CONTRATO:	,		·			
	θ.					
OTORGANTES	•					
	OTORGADO	POR				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
VERA VERDUGA BAIRON HUMBERTÖ	REPRESENTANDO A AQUAKLEANER S.A	CÉDULA	1312496837			
HIII .			: -			
The last the second	A FAVOR	DE SHE AND AND THE SHEET OF THE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN			
	1 100		,			

FECHA DE OTORGAMIENTO: NOMBRE DEL PETICIONARIO: Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

Sengo H. Mendieta Joscome MSx
NOTARIO

NOTARIO(A) SERGIO HERIBERTO MENDIETA JACOME

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:21.686 FECHA DE REPERTORIO:22/may/2017 HORA DE REPERTORIO:15:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente

1. Con fecha veintidos de Mayo del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene. Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de estatutos de la compañía denominada: AQUAKLEANER S.A., de fojas 19.855 a 19.872, Registro Mercantil número 1.664. 2. Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21686

Minnin

Guayaquil, 24 de mayo de 2017

REVISADO POR

Nº 0110614

Ab. Angel Aguilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADO